CASTRO CARAZO UNIVERSIDAD 1936

Licenciatura en Tecnologías Estratégicas de Información y Comunicación

Edición 2016

Antes de ingresar al programa, el candidato deberá presentar evidencia de haber cursado las siguientes materias o en su defecto deberá cursarlas como cursos nivelatorios.

- Programación WEB I
- Ingeniería de Software
- Formulación y Evaluación de Proyectos Informáticos

Código	Materia	Créditos	Requisitos
I	**CUATRIMESTRE**		
IN5033	Administración de Proyectos Informáticos I	3	
IN5043	Programación Web II	3	
IN5053	Seguridad Informática	3	
IN5084	Calidad de Software I	4	
II	**CUATRIMESTRE**		
IN5083	Telemática I	3	
IN5093	Administración de Proyectos Informáticos II	3	**IN5033**
IN5094	Calidad de Software II	4	**IN5084**
IN5103	Bases de Datos Corporativas	3	
III	**CUATRIMESTRE**		
IN5104	Desarrollo de Software Multisectorial	4	
IN5113	Telemática II	3	**IN5083**
IN5123	Sistemas de Información Gerencial	3	
IN5133	Gerencia de Bases de Datos	3	**IN5103**
	Optativas		
IN5190	Proyecto de Graduación I	0	*
IN5200	Curso Especializado I	0	*
IV	**CUATRIMESTRE**		
	Optativas		
IN5210	Proyecto de Graduación II	0	**IN5190**
IN5220	Curso Especializado II	0	**IN5200**
TC0150	Trabajo Comunal Universitario	0	

* Debe tener aprobado el 2do cuatrimestre.

Requisitos de Ingreso:

a. Original del título de Bachillerato en Educación Media; en el caso de extranjeros, debe estar homologado.
b. Cédula de identidad; en el caso de extranjeros, deben presentar pasaporte.
c. Original del título de bachillerato o licenciatura universitaria en: Informática, Computación, Ciencias de la Computación o Ingeniería en Informática en sus diferentes énfasis. Se exceptúan los énfasis relacionados con Educación, Enseñanza o Docencia.
d. Se deberán realizar los nivelatorios.
e. En caso de proceder de otra Universidad, de esta Licenciatura, deberá realizar los trámites para la convalidación de cursos durante el primer cuatrimestre.

Requisitos de Graduación:

a. Cumplir, convalidar o equiparar el Trabajo Comunal Universitario, de acuerdo con la reglamentación de la Universidad.
b. Aprobar todo el plan de estudios, no tener documentación o deudas pendientes con la institución y realizar la cancelación de los derechos de graduación.